



San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente N°: EXP-FAU-DME-5829-2024, por el cual la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, solicita por Resolución N°: RES-FAU-DPE-4760-2024, se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por la **Arq. Silvia Liliana Ferrero**, al cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva, de la Disciplina "Arquitectura", para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 8820-62;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada a partir del 1 de mayo de 2024 la renuncia condicionada presentada por la **Arq. Silvia Liliana Ferrero**, al cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva, de la Disciplina "Arquitectura", de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 8820-62.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE SISTEMA SUDOCU POR: ING. SERGIO PAGANI – RECTOR UNT DRA. CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADEMICA UNT

**Resolución N°: RES - DGAC - 6549 / 2024**

# Hoja de firmas



Sistema: sudocu  
Fecha: 04/06/2024 12:28:22  
Cargado por: Sonia Assaf



Sistema: sudocu  
Fecha: 05/06/2024 09:31:20  
Autorizado por: Norma Carolina Abdala



Sistema: sudocu  
Fecha: 11/06/2024 12:17:05  
Autorizado por: Sergio Jose Pagani